



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN
 PROFESIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

MEMORÁNDUM Nº 005/14

<p>PARA INFORMACIÓN DE: SUBDIRECTORES DE NIVEL INSPECTORES GENERALES SUBINSPECTORES GENERALES INSPECTORES</p>	<p>PRODUCIDO POR: • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARÍNGOLI • SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL LIC. ALICIA B. BONETTO • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS PROF. CARLOS O. BRENE</p>
---	---

ASUNTO: EXPOSICIÓN DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS, DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DE TRASLADOS Y DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS PARA CARGOS DE INSPECTORES

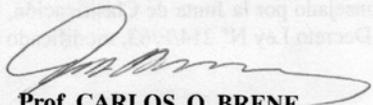
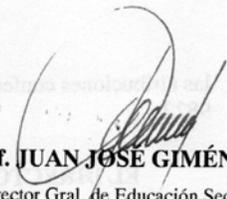
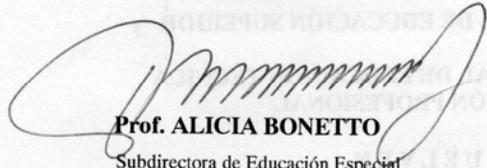
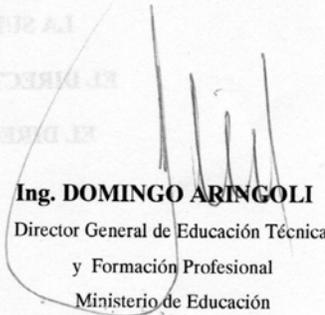
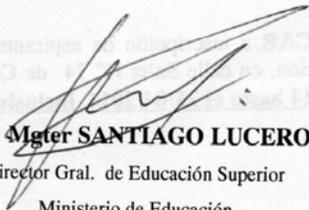
Estas Direcciones Generales comunican a los Sres. Subdirectores, Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior y al público en general que:

CONSULTA DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS	
<p>Desde el 10 y hasta el 14 de noviembre de 2014, se expondrán (en la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba) las Listas de Orden de Mérito Definitivas (de hs. cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos y cargos Directivos)</p>	<p>Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: www.cba.gov.ar / Educación/consulta de orden de mérito próximo Ciclo Lectivo, con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2015. Si el aspirante olvidó la clave y al inscribirse registró su dirección de correo electrónico, puede recuperarla a través de "olvide mi contraseña". Caso contrario deberá concurrir a Junta de Clasificación – Oficina Ingreso de Datos – calle: Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba.</p>
<p>Desde el 10 de noviembre y hasta el 21 de noviembre de 2014, se recibirán los Recursos de Reconsideración y Jerárquico contra las L.O.M. Definitivas (de hs. cátedra, cargos de base, cargos Jerárquicos no Directivos y cargos Directivos) (se adjunta formato de Recurso de Reconsideración)</p>	<p>En caso de disconformidad, el aspirante puede presentar un Recurso de Reconsideración y Jerárquico contra las L.O.M. Definitivas en Junta de Clasificación – Oficina Ingreso de Datos – calle: Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba.</p>
CONSULTA DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DE TRASLADOS	

<p>Desde el 10 y hasta el 14 de noviembre de 2014, se expondrán (en la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba) las Listas de Orden de Mérito de Traslados</p>	<p>Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: www.cba.gov.ar / Educación/consulta de orden de mérito próximo Ciclo Lectivo, con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2015.</p>
<p>Desde el 10 de noviembre y hasta el 21 de noviembre de 2014, se recibirán las Planillas de Revisión de Puntaje de las L.O.M. de Traslados. (se adjunta Planilla)</p>	<p>Los aspirantes que detecten errores en los datos consignados o en su valoración podrán presentar la Planilla de Revisión de Puntaje (por duplicado) en Junta de Clasificación – Oficina Ingreso de Datos – calle: Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba.</p>

<p align="center">CONSULTA DE LAS LISTAS DE ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVAS PARA CARGOS DE INSPECTORES</p>	
<p>Desde el 10 y hasta el 14 de noviembre de 2014, se podrán consultar las Listas de Orden de Mérito Definitivas para cargos de Inspectores.</p>	<p>Los interesados deberán ingresar a la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: www.cba.gov.ar / Educación/consulta de orden de mérito próximo Ciclo Lectivo, con su D.N.I. y clave única generada al momento de su inscripción en la convocatoria para el Ciclo Lectivo 2015.</p>
<p>Desde el 10 de noviembre y hasta el 21 de diciembre de 2014, se recibirán los Recursos de Reconsideración y Jerárquico contra las L.O.M. Definitivas para cargos de Inspectores. (se adjunta formato de Recurso de Reconsideración)</p>	<p>En caso de disconformidad, el aspirante puede presentar un Recurso de Reconsideración y Jerárquico contra las L.O.M. Definitivas en Junta de Clasificación – Oficina Ingreso de Datos – calle: Salta 74 – de 9:00 a 17:00 hs. – Ciudad de Córdoba.</p>

CÓRDOBA, 04 de noviembre de 2014

 <p>Prof. CARLOS O. BRENE Director Gral. de Educación de Jóvenes y Adultos Ministerio de Educación</p>	 <p>Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ Director Gral. de Educación Secundaria Ministerio de Educación</p>
 <p>Prof. ALICIA BONETTO Subdirectora de Educación Especial Dirección General de Regímenes Especiales Ministerio de Educación</p>	 <p>Ing. DOMINGO ARINGOLI Director General de Educación Técnica y Formación Profesional Ministerio de Educación</p>
 <p>Mgter SANTIAGO LUCERO Director Gral. de Educación Superior Ministerio de Educación</p>	

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

A los Sres. Vocales de la Junta de Clasificación
De la D.G.E.Sec
Su despacho:

.....Apellido y Nombre.....DNI N°....., con domicilio real en
calle.....N°..... Barrio..... de la ciudad
de..... y constituyéndolo a todos los efectos legales en el
mismo sitio, respetuosamente, ante esa autoridad administrativa, comparezco y digo:

- Que vengo en tiempo y forma a interponer recurso de reconsideración en
contra de la LOM 2015, por las consideraciones de hecho y derecho que seguidamente expongo.

- Que en tiempo y forma me inscribí como aspirante para cubrir vacantes en los
cargos de..... y en las
asignaturas.....
..... en el, en
ely en.....

- Que formulé reclamo /no formulé reclamo (*tachar lo que no corresponde*)

- Que al revisar la LOM definitiva, encuentro que el puntaje otorgado no es el
que corresponde porque no se tuvo en cuenta

.....
.....
.....
.....
.....
.....

- Que ofrezco como prueba documental el Legajo que posee Junta de
Clasificación sobre mis antecedentes.

-Que además adjunto / no adjunto la siguiente documentación que considero
debe ser tenida en cuenta: (*tachar lo que no corresponde*)

.....
.....
.....
.....
.....

- Por lo expuesto y lo dispuesto en lo pertinente, por el Dcto. Ley 214-E-63 y su
modificatoria Ley 9822, Dcto. 1325/10, Dcto. 7385/68 y Ley Pcial. N° 6658, solicito:

- 1) Tengan por interpuesto el presente Recurso de Reconsideración en tiempo y
forma.
- 2) Se tenga en cuenta la documental presentada.
- 3) Previo las trámites de ley, haga lugar a lo solicitado, revisando y otorgando
el puntaje que corresponda a los antecedentes que poseo.

PROVEER DE CONFORMIDAD ES JUSTICIA.